

Montevideo, 19 de noviembre de 2002

Señor Director o Jefe de \_\_\_\_\_

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión No. 69 de fecha 13 de noviembre de 2002, dictó la siguiente resolución:

**VISTO:** la resolución N° 1 del Acta N° 63 de fecha 1/10/02 por la que el Consejo Directivo Central aprueba la continuación de la implementación del Bachillerato Bicultural del Colegio Alemán, a partir del 2003, en función del cronograma establecido en su diseño y la implementación en los sucesivos grados, aprobando además la totalidad de los Programas elaborados a tales efectos;

**RESULTANDO:** que por resolución N°11 del Acta N°80 de fecha 18/12/01 el Consejo Directivo Central autorizó el desarrollo de la Experiencia de Bachillerato General y Unico en un grupo de 1° año y un grupo de 4° año en el Colegio Alemán a partir del año 2002;

**CONSIDERANDO:** que asimismo se solicita al Colegio Alemán la remisión a través de la Comisión Mixta creada a los efectos del seguimiento de la experiencia los ajustes programáticos complementarios para la aprobación por parte del Organó Rector;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:**

Dar a publicidad la resolución del Organó Rector .

Vo. 



ALVARO VIVIANO BALDI  
Pro-Secretario General



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PUBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL  
PROSECRETARIA

Montevideo, 1º de octubre de 2002

ACTA NRO. 63  
RES. NRO. 1  
Exp. 809.818 Leg. 7  
RSG/MGS/DBH/IF

**VISTO:** Estos obrados relacionados con las actuaciones relativas a la Comisión Mixta para la continuación de la Implementación del Bachillerato Bicultural del Colegio Alemán;

**RESULTANDO:** I) que por Acta 80, Resolución 11 de fecha 18 de diciembre de 2001, este Consejo autorizó el desarrollo de la propuesta de Bachillerato Bicultural en un grupo de 1º y 4º año a partir del año lectivo 2002, en el referido centro docente;

II) que asimismo se creó una Comisión Mixta para el ajuste, seguimiento y evaluación de la Experiencia, integrada por la Gerente de Innovación Educativa, Mag. Sonia Scaffo, dos Inspectores del Consejo de Educación Secundaria y dos docentes del Colegio Alemán;

**CONSIDERANDO:** I) que de acuerdo a la documentación estudiada y a las actividades cumplidas, la Comisión estima de interés la Experiencia de Bachillerato Bicultural que ha comenzado a implementarse en el presente año, destacando que el Colegio donde se aplica la misma dispone y tiene en funcionamiento el conjunto de recursos humanos y materiales que dan viabilidad al proyecto;

II) que la misma se reconoce como un proyecto de alto valor educativo, que representa una respuesta a los desafíos de la formación de adolescentes, que toma en cuenta al mismo tiempo las exigencias educativas de la cultura actual;

III) que en consideración del estudio del Plan del Bachillerato Bicultural, el seguimiento de su primer año de implementación y la atención a las recomendaciones que en su oportunidad este Consejo Directivo realizara para aprobar el comienzo de la citada experiencia y por el conjunto de aspectos altamente favorables reconocidos en ella, la Comisión Mixta sugiere las siguientes recomendaciones:

a) Aprobar la continuación de la implementación del Bachillerato Bicultural de acuerdo con el cronograma establecido en su diseño.

**Año 2003:** Implementación en dos nuevos grupos correspondientes a segundo y quinto grados.

**Año 2004:** Implementación en dos nuevos grupos correspondientes a tercero y sexto grados.

b) Aprobar la totalidad de los programas del Bachillerato Bicultural. Ello incluye los programas correspondientes a primero y cuarto grados en los que se implantó la experiencia en el presente año lectivo, los correspondientes a segundo y quinto en los que se implementará el próximo año 2003. Y del mismo modo incluir en la aprobación los correspondientes a tercero y sexto grados, cuya aplicación corresponderá al año 2004.

c) Solicitar a las autoridades del Colegio y Liceo Alemán el envío - a través de la Comisión Mixta - de los ajustes programáticos recomendados, complementarios a la valoración favorable realizada sobre ellos en los informes respectivos, a efectos de su posterior aprobación por la Autoridad.

d) Agregar en el Reglamento de Evaluación aprobado según Acta 41, Resolución 47 del 9 de Julio de 2002 (en el numeral 2. Promoción al año siguiente), el literal g) que expresa: "Al 15 de octubre de cada año lectivo los representantes legales de cada alumno que está cursando el Bachillerato Bicultural, podrá plantear por escrito ante la Dirección de la Institución su voluntad de que dicho alumno continúe estudios en el Bachillerato Diversificado".

IV) que en virtud de lo manifestado por la Comisión Mixta, la Gerencia Gerencia General de Planeamiento y Gestión Educativa entiende pertinente aprobar la continuación de la implementación del mencionado Bachillerato;

**ATENTO:** A lo expuesto;

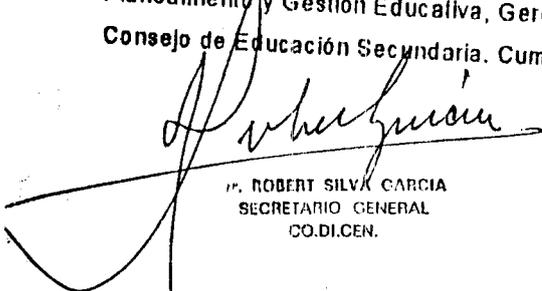
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION  
NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, RESUELVE:

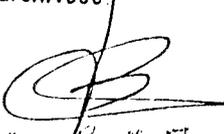
1) Aprobar la continuación de la implementación del Bachillerato Bicultural del Colegio Alemán, en función del cronograma establecido en su diseño, previéndose para los ejercicios 2003 y 2004, la implementación sucesiva de dos nuevos grupos, 2° y 5° y 3° y 6° grados, respectivamente.

2) Asimismo, aprobar la totalidad de los Programas elaborados a tales efectos.

3) Solicitar a las autoridades del Colegio Alemán se sirva remitir, a través de la mencionada Comisión Mixta, los ajustes programáticos recomendados, complementarios a la valoración favorable realizada sobre ellos en los respectivos informes técnicos, posibilitando así, y en forma contexte con los planes de estudio, su aprobación por parte de este Consejo Directivo.

Comuníquese al Colegio Alemán, a la Gerencia General de Planeamiento y Gestión Educativa, Gerencia de Innovación Educativa y al Consejo de Educación Secundaria. Cumplido, archívese.

  
R. ROBERT SILVA GARCIA  
SECRETARIO GENERAL  
CO.DI.CEN.

  
Junior Bonilla Saus  
Director Nacional  
de Educación Pública